

## BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO JURÍDICO/A

### Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico Jurídico/a adscrito al área de Secretaría General de la entidad mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

### Tareas a desarrollar

- Asesoramiento y apoyo jurídico a las áreas de la Fundación en toda clase de procedimientos, expedientes, actuaciones, proyectos e iniciativas.
- Tramitación y apoyo jurídico en los expedientes de contratación de la entidad.
- Seguimiento, asesoramiento y supervisión del cumplimiento normativo en todas las facetas de la Fundación, entre ellas transparencia y buen gobierno, ensayos y estudios clínicos, elaboración de convenios, administración de personal, subvenciones o protección de datos.
- Coordinación con la asesoría jurídica de la Consejería con competencias en materia de Sanidad, la Intervención de la Junta de Extremadura y cualesquiera órganos con competencias a las que esté sometida la entidad.
- Apoyo jurídico en el cumplimiento normativo y relaciones con el Protectorado y con el Registro de Fundaciones.
- Asistencia jurídica, incluso mediante la preparación de notas e informes, a la Dirección Gerencia en la preparación, constitución, celebración y confección de borradores de actas de las sesiones del Patronato.

### Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
  - a) Tener nacionalidad española.
  - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

## Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico Jurídico/a
- Categoría: Titulado Superior (Meces 3)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Sede de Fundesalud (Mérida).
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Fecha de incorporación: Previsible diciembre 2022.
- Retribución: Según tablas salariales de Estructura de Fundesalud.

## Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada del Curriculum Vitae (CV) del candidato y de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

## Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D<sup>a</sup> Belén Muñoz Orellana (Técnico del Área de Secretaría General de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: D<sup>a</sup> Carmen Simón Valero (Jefa de Área de Gestión de Proyectos de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D<sup>a</sup> Montaña Sánchez Búrdalo (Técnico del Área de Secretaría General de Fundesalud) o persona en quién delegue.

En Mérida a 18 de octubre de 2022,

Directora Gerente de FUNDESALUD

**ANEXO I**

<b>Convenio/Proyecto de referencia</b>	100
<b>Denominación del puesto</b>	Técnico Jurídico
<b>Nº de plazas ofertadas</b>	1
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Ubicación</b>	Mérida
<b>Horas semanales u horario de trabajo</b>	Jornada Completa
<b>Modalidad de contratación</b>	Indefinido
<b>Retribución Bruta Anual</b>	Según tablas salariales de la entidad
<b>Categoría profesional</b>	Titulado superior
<b>Fecha de incorporación</b>	Diciembre 2022
<b>FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento y apoyo jurídico a las áreas de la Fundación en toda clase de procedimientos, expedientes, actuaciones, proyectos e iniciativas.</li> <li>Tramitación y apoyo jurídico en los expedientes de contratación de la entidad.</li> <li>Seguimiento, asesoramiento y supervisión del cumplimiento normativo en todas las facetas de la Fundación, entre ellas transparencia y buen gobierno, ensayos y estudios clínicos, elaboración de convenios, administración de personal, subvenciones o protección de datos.</li> <li>Coordinación con la asesoría jurídica de la Consejería con competencias en materia de Sanidad, la Intervención de la Junta de Extremadura y cualesquiera órganos con competencias a las que esté sometida la entidad.</li> <li>Apoyo jurídico en el cumplimiento normativo y relaciones con el Protectorado y con el Registro de Fundaciones.</li> <li>Asistencia jurídica, incluso mediante la preparación de notas e informes, a la Dirección Gerencia en la preparación, constitución, celebración y confección de borradores de actas de las sesiones del Patronato.</li> </ul>	
<b>PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Tramitación</b>	<a href="https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo">https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo</a>
<b>Medios</b>	Propios
<b>Publicidad</b>	DOE de 18 de octubre 2022
<b>Plazo de presentación de candidaturas</b>	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
<b>PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>Titulaciones y estudios</b>	Licenciatura Derecho/ Grado Derecho +Máster (Meces3)
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia demostrable reciente (posterior a 2018) de al menos tres años con contrato laboral en la categoría técnico jurídico en la Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados.
<b>SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)</b>	
<b>Formación complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación certificada a través de diplomas oficiales de cursos relativos a contratación pública e instrumentos de colaboración de PANAPS con terceros.</li> </ul>
<b>Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de la PLACSP (acreditar con perfil)</li> <li>Manejo del software Fundanet</li> </ul>
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia demostrable, en la categoría técnico jurídico con contrato laboral en organismos públicos gestores de I+D+i, en el desarrollo de las tareas relacionadas con los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de trámites con Protectorados y Registro de Fundaciones.</li> <li>Participación como miembro de mesa de contratación.</li> <li>Asesoramiento jurídico sobre RRHH: cumplimiento de planes de igualdad, negociación de convenio colectivo, modalidades de contratación de personal, etc.</li> <li>Participación de auditorías de cumplimiento que sobre entes públicos vinculados realiza anualmente la Junta de Extremadura.</li> <li>Tramitación de contratos de patrocinio, convenios de colaboración y/o protocolos generales de actuación.</li> <li>Asesoramiento jurídico en materia de estudios clínicos.</li> </ul>
<b>SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)</b>	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

**SUBFASE DE MÉRITOS:**

**La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

**A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1 puntos):**

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos\* especificados la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,5 puntos
- Más de 50 horas: 1 punto

\*Contenidos: Formación certificada a través de diplomas oficiales de cursos relativos a contratación pública e instrumentos de colaboración de PANAPS con terceros.

**B) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1 puntos):**

- Se valorará con 0,5 puntos la acreditación del perfil propio del candidato en la PLACSP, en calidad de administrador, publicador, editor o como secretario de órgano de asistencia.
- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo del software Fundanet o declaración responsable del candidato reconociendo el manejo del mismo con 0,5 puntos.

**C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 6 puntos):**

Se otorgará la siguiente puntuación indicada en cada caso **por cada año completo** de experiencia demostrable, en la categoría técnico jurídico con contrato laboral en organismos públicos gestores de I+D+i, en el desarrollo de las tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Gestión de trámites con Protectorados y Registro de Fundaciones. (0,4 puntos hasta un máximo de 1,2)
- Participación como miembro de mesa de contratación. (0,15 puntos hasta un máximo de 0,45)
- Asesoramiento jurídico sobre RRHH: cumplimiento de planes de igualdad, negociación de convenio colectivo, modalidades de contratación de personal, etc. (0,4 puntos hasta un máximo de 1,2)
- Participación de auditorías de cumplimiento que sobre entes públicos vinculados realiza anualmente la Junta de Extremadura. (0,4 puntos hasta un máximo de 1,2)
- Tramitación de contratos de patrocinio, convenios de colaboración y/o protocolos generales de actuación. (0,25 puntos hasta un máximo de 0,75)
- Asesoramiento jurídico en materia de estudios clínicos. (0,4 puntos hasta un máximo de 1,2)

Se acreditará mediante contratos con descripción detallada de funciones o bien certificado/s emitidos y firmados por la entidad gestora de I+D+i.

**SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL**

**La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)**

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

**ANEXO IV**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del  
procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....